

Resumen del Reporte: Los Programas para los Estudiantes del Inglés como Segundo Idioma en las Escuelas Públicas de Portland

Una Historia de Persistentes Problemas

Julio de 2009

En enero del 2009 el Departamento de Educación del estado de Oregon informó al Distrito Escolar Portland los resultados de un estudio que realizó sobre su programa para los estudiantes que están aprendiendo el inglés como segundo idioma. (a esos estudiantes los identifican con las siglas ELL en inglés.) El estudio del Departamento de Educación dio como resultado cinco conclusiones o fallas del programa.

1. No todos los estudiantes que fueron identificados como limitados en su capacidad de hablar inglés reciben instrucción especial para adquirir el idioma inglés por todas las escuelas.
2. El desarrollo académico y la instrucción a nivel apropiado de desempeño no se provee en una manera consistente por todas las escuelas del distrito.
3. No todos los estudiantes ELL participan en los estudios según su nivel apropiado de desempeño... A algunos se les niega el acceso a las clases apropiadas no por su capacidad en las respectivas materias sino a base de su aptitud en inglés.
4. La información que el distrito sometió al Departamento de Educación de Oregon no responde a las prácticas que se ven en los programas para la enseñanza del inglés en las escuelas.
5. La información que los padres de familia requieren no está disponible en las lenguas y formas debidas.

Estos informes motivaron a la Alianza para las Escuelas en Portland a examinar la historia de los estudios externos que se han hecho sobre los programas para los estudiantes de inglés como segundo idioma (ELL) en Portland. Esos estudios fueron realizados por la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación Federal y por el Departamento de Educación de Oregon a lo largo de 15 años, de 1994 a 2009. La Alianza examinó los reportes expedidos por la Oficina de Derechos Civiles en 1994 y 1999; una investigación encargada por el distrito en 2000 para descubrir las razones por las cuales el distrito no cumplía con sus responsabilidades a los estudiantes ELL; un estudio del programa hecho por el Departamento de Educación de Oregon; y

el estudio arriba mencionado de enero del 2009. La Alianza examinó también los compromisos y acuerdos hechos por el distrito en sus respuestas a la OCR. La Alianza vio que los fallos anteriormente enumerados reflejaban lo que los estudios anteriores habían descubierto repetidamente.

La Alianza concluyó que Las Escuelas Públicas de Portland no ha cumplido con sus compromisos para asegurar que los estudiantes ELL aprovechen una educación equitativa. El curso de fallos descubiertos en los arriba mencionados estudios, junto con las experiencias de sus propios miembros, impulsa a la Alianza a pedir que el distrito utilice sus capacidades de evaluación internas para contestar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué el distrito no ha cumplido con las metas de reclasificar a los estudiantes del inglés como segundo idioma son competentes en ese idioma?
- ¿Cuántos estudiantes ELL no están asignados a clases que les ofrezcan un plan de estudio significativo?
- ¿Dónde yace la responsabilidad de asegurarse de que esos estudiantes de verdad tengan acceso significativo?
- ¿En qué medida se han capacitado a los maestros para implementar los programas educativos seleccionados por el distrito para sus estudiantes ELL?
- ¿Reciben los programas tales como la doble inmersión y otros que promueven el desarrollo de las lenguas nativas el apoyo adecuado en términos del desarrollo del plan de estudio, los materiales de instrucción, y fondos federales y estatales designados al igual que los fondos básicos del distrito?
- ¿Con qué fidelidad se están implementados los programas para los estudiantes ELL?
- ¿Están adecuadamente apoyados los programas de inmersión que intentan promover la aptitud en otras lenguas para los estudiantes de habla inglés y que ayudan a esos estudiantes a tener una perspectiva multicultural?
- ¿Cuántos estudiantes minoritarios, entre ellos estudiantes ELL, recibieron los diplomas modificados, indicando que no disfrutaron la experiencia educativa que el diploma debería representar?

- ¿Quién tiene la responsabilidad de asegurarse de que las escuelas comuniquen con los padres y las madres de los estudiantes ELL en una manera que estos los puedan entender, y cómo llevara a cabo una comunicación efectiva en el futuro?
- ¿Quién tendrá la responsabilidad de remediar los fallos identificados por ODE, y que asegure se va a hacer, no solamente para asegurar de que los problemas se resuelvan sino que no vuelvan a ocurrir?